

Consejo
Nacional de
la Cultura y
Las Artes

Región de Tarapacá

MMJ/crt



FIJA NÓMINA DE PERSONAS SELECCIONADAS PARA PARTICIPAR EN PROGRAMA FORMACIÓN REGIONAL "MIRADAS ESCÉNICAS 2017" - DISEÑO ESCÉNICO - MONTAJE EN ALTURA.

EXENTA N°

299

IQUIQUE,

17 JUL 2017

VISTOS:

Estos antecedentes y lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en la Resolución No 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en Resolución N°219 de 2014 que designa a la Directora Regional en su calidad de titular]; en Resolución Exenta N° 272, de 04 julio 2017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprobó Bases de Convocatoria Programa Miradas Escénicas, Región de Tarapacá 2017; nómina con todas las postulaciones recibidas, con su respectivo puntaje, en orden de mayor a menor de la evaluación de la convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 2° de la Ley 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en adelante también denominado "el Consejo", tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que en cumplimiento a estos objetivos, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Tarapacá, a través del Área de Fomento de la Cultura y las Artes, desarrolla el programa de Formación Regional, para lo cual invita a creadores de las áreas de Teatro y Arte Circense de la Región a participar de la Convocatoria 2017 para el Programa de Formación Regional Miradas Escénicas: "Talleres De Diseño Escénico Y Montaje En Altura".

Que en consideración a lo anterior, con fecha 4 de julio de 2017, mediante Resolución Exenta N° 272 de este Consejo Regional, se aprobaron las respectivas bases de concurso público.

Que en cumplimiento al cronograma y criterios de evaluación establecidos en las bases aprobadas, se evaluaron y seleccionaron las postulaciones realizadas, según consta en nómina de evaluación que obra en el expediente administrativo de esta resolución, correspondiendo por tanto, dictar el acto administrativo que fija la nómina de personas seleccionadas para formar parte del Programa de Formación Regional "Miradas Escénicas 2017", por tanto,

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Fíjese la nómina de personas **seleccionadas** para formar parte del Programa FORMACIÓN REGIONAL "MIRADAS ESCÉNICAS 2017", cuyo tenor es el siguiente:

DISEÑO ESCÉNICO			
Nombre	Correo	Rut	Puntaje
ALFREDO MAURICIO PIZARRO ARCE	alfredopizarro@latranca.cl		5
RAMÓN ALEJANDRO JORQUERA ROJAS	teatronomas@gmail.com		4,3
GINO ANTONIO GÓNGORA MARIMAN	gino.gongora.m@gmail.com		4,3
MONTAJE EN ALTURA			
Nombre	Correo	Rut	Puntaje
PAMELA GISEH CASTILLO CONTRERAS	giseh7@gmail.com		4,3
AMARÍA FERNANDA AYALA SCIARAFFIA	mariafernanda.aysc@gmail.com		4,3

ARTÍCULO SEGUNDO: **Notifíquese** la presente resolución, dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de su fecha de total tramitación, por esta Dirección Regional, a todos/as los/as postulantes individualizados en el artículo primero, vía correo electrónico, acompañando copia íntegra de esta resolución y del acta de evaluación, debiendo dirigirse a los correos electrónicos que consten en las respectivas postulaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo, por esta Dirección Regional, con la tipología "Fija selección" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE

**MILISA OSTOJIC SOTO
DIRECTORA REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Distribución:

- Dirección Regional de Tarapacá
- Postulantes individualizados en el artículo primero, a los domicilios o correos electrónicos señalados en los antecedentes de esta resolución
- Oficina de partes
- Área de Fomento CNCA Tarapacá